CONTRATO N° 63/2017

REMODELACIÓN DEL BAÑO SEXADO – MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Faria Colman con Cedula de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma **ARAMI CONSTRUCCIONES**, con **RUC N° 2865329-7**, domiciliada en km 7 Fracción Las Mercedes, Ciudad del Este, República del Paraguay, debidamente representada para este acto por el Sr. Nelson Rogelio Pereira Flor con Cedula de identidad N° 2.865.329, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de "**REMODELACIÓN DEL BAÑO SEXADO – MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REMODELACIÓN DEL BAÑO SEXADO – MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 335.757.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 43/2017, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco, según resolución I.M. N° 3.635/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 5.322/2017.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

ARAMI CONSTRUCCIONES
RUC: 2865329-7
Telef: (0983)611432
Km. 7 Acaray - Ciudad del Este

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PLANILLA DE COMPUTO METRICO
OBRA: REFORMA DE BAÑOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
UBICACIÓN: BARRIO FATIMA - MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO

N°	ITEM	UNID.	CANT.	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
-	**Planta Baja - Baño Femenino**				
1	Desmonte de revestimiento de azulejos en pared	m2	20,00	11.385	227.700
2	Desmonte de artefactos sanitarios	un	3,00	24.750	74.250
3	Desmonte y extracción de cañerías	Gl	1,00	1.594.899	1.594.899
4	Revoque de pared	m2	20,00	35.640	712.800
5	Colocación de Inodoro acople con Cisterna de color Blanco y accesorios	un	3,00	810.810	2.432.430
6	Revestimiento tipo porcelanato 30x60	m2	32,00	143.550	4.593.600
7	Piso en porcelanato 60x60	m2	9,00	160.380	1.443.420
8	Cuba de mesa con canilla Pressmatic Automática Cromado con accesorios	m2	3,00	507.870	1.523.610
9	Espejo de 3mm	m2	1,40	178.200	249.480
10	Placa Led 30x30 de 25W. De adosar	un	2,00	163.350	326.700
11	Pintura acrílico interior	m2	18,00	37.323	671.814
12	Colocación de ventanas maxi aire 0,50x1,60, vidrio de 5mm esp.	m2	1,00	536.580	536.580
13	Colocación de puertas tipo tablero 0,60x2,10 pintado con Barniz	m2	3,78	351.450	1.328.481
14	instalación de griferías y desagües	Gl	1,00	1.584.000	1.584.000
15	instalación eléctrica y accesorios	Gl	1,00	861.300	861.300
-	**Planta Baja - Baño Masculino**				
16	Desmonte de revestimiento de azulejos en pared	m2	20,00	11.385	227.700
17	Desmonte de artefactos sanitarios	un	6,00	24.750	148.500
18	Desmonte y extracción de cañerías	Gl	1,00	1.653.300	1.653.300
19	Mampostería de 0,30 de Lad. Huecos - Doc: 1:10	m2	4,00	110.880	443.520
20	Revoque de pared	m2	47,00	35.640	1.675.080
21	Colocación de Inodoro acople con Cisterna de color Blanco y accesorios	un	3,00	810.810	2.432.430
22	Colocación de Mingitorio color Blanco con Válvula Pressmatic COMPAC CROMADO	un	3,00	722.700	2.168.100
23	Cuba de mesa con canilla Pressmatic Automática Cromado con accesorios	m2	3,00	507.870	1.523.610
24	Revestimiento tipo porcelanato 30x60	m2	46,00	143.550	6.603.300
25	Piso en porcelanato 60x60	m2	14,00	160.380	2.245.320
26	Espejo de 3mm	m2	1,60	178.200	285.120
27	Placa Led 30x30 de 25W. De adosar	un	2,00	163.350	326.700
28	Pintura acrílico interior	m2	21,00	37.323	783.783
29	Colocación de ventanas maxi aire 0,50x1,60, vidrio de 5mm esp.	m2	2,00	536.580	1.073.160
30	Colocación de puertas tipo tablero 0,60x2,10 pintado con Barniz	m2	3,78	351.450	1.328.481
31	instalación de griferías y desagües	Gl	1,00	1.584.000	1.584.000
32	instalación eléctrica y accesorios	Gl	1,00	861.300	861.300
-	**Planta Alta - Baño Femenino**				
33	Desmonte de revestimiento de azulejos en pared	m2	20,00	11.385	227.700
34	Desmonte de artefactos sanitarios	un	3,00	24.750	74.250
35	Desmonte y extracción de cañerías	Gl	1,00	1.653.300	1.653.300
36	Revoque de pared	m2	20,00	35.640	712.800
37	Colocación de Inodoro acople con Cisterna de color Blanco y accesorios	un	3,00	810.810	2.432.430

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

ARAMI CONSTRUCCIONES
RUC: 2865329-7
Telef: (0981) 611432
Km. 7 Acaray - Ciudad del Este

Miguel A. Farias Cabral
Secretario General

38	Revestimiento tipo porcelanato 30x60	m2	32,00	143.550	4.593.600
39	Piso en porcelanato 60x60	m2	9,00	160.380	1.443.420
40	Cuba de mesa con canilla Pressmatic Automática Cromado con accesorios	m2	3,00	507.870	1.523.610
41	Espejo de 3mm	m2	1,40	178.200	249.480
42	Placa Led 30x30 de 25W. De adosar	un	2,00	163.350	326.700
43	Pintura acrílico interior	m2	18,00	37.323	671.814
44	Colocación de ventanas maxi aire 0,50x1,60, vidrio de 5mm esp.	m2	1,00	536.580	536.580
45	Colocación de puertas tipo tablero 0,60x2,10 pintado con Barniz	m2	3,78	351.450	1.328.481
46	instalación de griferías y desagües	Gl	1,00	1.584.000	1.584.000
47	instalación eléctrica y accesorios	Gl	1,00	861.300	861.300
-	**Planta Alta - Baño Masculino**				
48	Desmonte de revestimiento de azulejos en pared	m2	20,00	11.385	227.700
49	Desmonte de artefactos sanitarios	un	6,00	24.750	148.500
50	Desmonte y extracción de cañerías	Gl	1,00	1.653.300	1.653.300
51	Mampostería de 0,30 de Lad. Huecos - Doc: 1:10	m2	4,00	110.880	443.520
52	Revoque de pared	m2	47,00	35.640	1.675.080
53	Colocación de Inodoro acople con Cisterna de color Blanco y accesorios	un	3,00	810.810	2.432.430
54	Colocación de Mingitorio color Blanco con Válvula Pressmatic COMPAC CROMADO	un	3,00	722.700	2.168.100
55	Cuba de mesa con canilla Pressmatic Automática Cromado con accesorios	m2	3,00	507.870	1.523.610
56	Revestimiento tipo porcelanato 30x60	m2	46,00	143.550	6.603.300
57	Piso en porcelanato 60x60	m2	14,00	160.380	2.245.320
58	Espejo de 3mm	m2	1,60	178.200	285.120
59	Placa Led 30x30 de 25W. De adosar	un	2,00	163.350	326.700
60	Pintura acrílico interior	m2	21,00	37.323	783.783
61	Colocación de ventanas maxi aire 0,50x1,60, vidrio de 5mm esp.	m2	2,00	536.580	1.073.160
62	Colocación de puertas tipo tablero 0,60x2,10 pintado con Barniz	m2	3,78	351.450	1.328.481
63	instalación de griferías y desagües	Gl	1,00	1.584.000	1.584.000
64	instalación eléctrica y accesorios	Gl	1,00	861.300	861.300
-	**Reparación varias**				
65	Inst. Des cloac Rejilla piso sifón	un	4,00	88.110	352.440
66	Inst. Des cloac Registro 0,60x0,60 m	un	2,00	335.264	670.528
67	Inst. Des/cloac/Cam/séptica 2,4x1,5x1,5	un	1,00	1.667.655	1.667.655
68	Inst. Des/cloac/Pozo absorb 2,00x3,00 m	un	1,00	2.768.040	2.768.040
69	Limpieza final	Gl	1,00	1.584.000	1.584.000
	TOTAL IVA INCLUIDO				**94.150.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs: **94.150.000 (Guaraníes: Noventa y cuatro millones ciento cincuenta mil, IVA INCLUIDO)**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

	LOCAL DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PLAZO DE LA OBRA
1	**Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken – Barrio Fátima – Municipalidad de Pdte. Franco**	**REMODELACIÓN DEL BAÑO SEXADO**	**Será de 60 días calendario, posteriores a la firma del Orden de Inicio**

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

Miguel A. Faria Colman
Secretario General

ARAMI CONSTRUCCIONES
RUC: 2865329-7
Telef: (0983)611432
Km. 7 Acaray - Ciudad del Este

PLANILLA DE CONOGRAMA
OBRA: REMODELACION DEL BAÑO SEXADO - MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO
UBICACIÓN: BARRIO FATIMA

		1er Mes				2er Mes			
N°	ITEM	1ra s	2da S	3ra S	4ta S	1ra s	2da S	3ra S	4ta S
-	**Planta Baja - Baño Femenino**								
1	Desmonte de revestimiento de azulejos en pared								
2	Desmonte de artefactos sanitarios								
3	Desmonte y extracción de cañerías								
4	Revoque de pared								
5	Colocación de Inodoro acople con Cisterna de color Blanco y accesorios								
6	Revestimiento tipo porcelanato 30x60								
7	Piso en porcelanato 60x60								
8	Cuba de mesa con canilla Pressmatic Automática Cromado con accesorios								
9	Espejo de 3mm								
10	Placa Led 30x30 de 25W. De adosar								
11	Pintura acrílico interior								
12	Colocación de ventanas maxi aire 0,50x1,60, vidrio de 5mm esp.								
13	Colocación de puertas tipo tablero 0,60x2,10 pintado con Barniz								
14	Instalación de griferías y desagües								
15	Instalación eléctrica y accesorios								
-	**Planta Baja - Baño Masculino**								
16	Desmonte de revestimiento de azulejos en pared								
17	Desmonte de artefactos sanitarios								
18	Desmonte y extracción de cañerías								
19	Mampostería de 0,30 de Lad. Huecos - Doc: 1:10								
20	Revoque de pared								
21	Colocación de Inodoro acople con Cisterna de color Blanco y accesorios								
22	Colocación de Mingitorio color Blanco con Válvula Pressmatic COMPAC CROMADO								
23	Cuba de mesa con canilla Pressmatic Automática Cromado con accesorios								
24	Revestimiento tipo porcelanato 30x60								
25	Piso en porcelanato 60x60								
26	Espejo de 3mm								
27	Placa Led 30x30 de 25W. De adosar								
28	Pintura acrílico interior								
29	Colocación de ventanas maxi aire 0,50x1,60, vidrio de 5mm esp.								
30	Colocación de puertas tipo tablero 0,60x2,10 pintado con Barniz								
31	Instalación de griferías y desagües								
32	Instalación eléctrica y accesorios								
-	**Planta Alta - Baño Femenino**								
33	Desmonte de revestimiento de azulejos en pared								

TARAMI CONSTRUCCIONES
RUC: 2865329-7
Telef: (09[illegible]432
[illegible] del Este

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

Secretaria Municipal Faria Colmán
Secretario Concejal

34	Desmonte de artefactos sanitarios								
35	Desmonte y extracción de cañerías								
36	Revoque de pared								
37	Colocación de Inodoro acople con Cisterna de color Blanco y accesorios								
38	Revestimiento tipo porcelanato 30x60								
39	Piso en porcelanato 60x60								
40	Cuba de mesa con canilla Pressmatic Automática Cromado con accesorios								
41	Espejo de 3mm								
42	Placa Led 30x30 de 25W. De adosar								
43	Pintura acrílico interior								
44	Colocación de ventanas maxi aire 0,50x1,60, vidrio de 5mm esp.								
45	Colocación de puertas tipo tablero 0,60x2,10 pintado con Barniz								
46	Instalación de griferías y desagües								
47	Instalación eléctrica y accesorios								
-	**Planta Alta - Baño Masculino**								
48	Desmonte de revestimiento de azulejos en pared								
49	Desmonte de artefactos sanitarios								
50	Desmonte y extracción de cañerías								
51	Mampostería de 0,30 de Lad. Huecos - Doc: 1:10								
52	Revoque de pared								
53	Colocación de Inodoro acople con Cisterna de color Blanco y accesorios								
54	Colocación de Mingitorio color Blanco con Válvula Pressmatic COMPAC CROMADO								
55	Cuba de mesa con canilla Pressmatic Automática Cromado con accesorios								
56	Revestimiento tipo porcelanato 30x60								
57	Piso en porcelanato 60x60								
58	Espejo de 3mm								
59	Placa Led 30x30 de 25W. De adosar								
60	Pintura acrílico interior								
61	Colocación de ventanas maxi aire 0,50x1,60, vidrio de 5mm esp.								
62	Colocación de puertas tipo tablero 0,60x2,10 pintado con Barniz								
63	instalación de griferías y desagües								
64	instalación eléctrica y accesorios								
-	**Reparación varias**								
65	Inst. Des cloac Rejilla piso sifón								
66	Inst. Des cloac Registro 0,60x0,60 m								
67	Inst. Des/cloac/Cam/séptica 2,4x1,5x1,5								
68	Inst. Des/cloac/Pozo absorb 2,00x3,00 m								
69	Limpieza final								

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

TARAMI CONSTRUCCIONES
RUC: 2865329-7
Telef: (0983) 611432
Km. 7 Acaray - Ciudad del Este

Miguel A. Farid Alvarez
Secretario General

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) (No Aplica)

Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Remodelación del Baño Sexado – Municipalidad de Pdte. Franco.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

ARAMI CONSTRUCCIONES
RUC: 2865329-7
Telef: (0983) 611432
Km. 7 Acaray - Colonia Santa Rosa

Miguel A. Faria
Secretario General

tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Octubre del 2017.

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

NELSON ROGELIO PEREIRA FLOR
REPRESENTANTE LEGAL
ARAMI CONSTRUCCIONES

ARAMI
CONSTRUCCIONES
RUC: 2865329-7
Telef: (0983)611432
Km. 7 Acaray - Ciudad del Este